



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Planificación Comunal  
Interno N° 704 -2012  
Ingreso N° 0300408 de 06.03.2012

ORD. N° 1163 /

ANT.: Su presentación de fecha 06.03.2012.

MAT.: **PROVIDENCIA:** Informa emisión de pronunciamiento sobre EISTU del proyecto Universidad Autónoma de Chile, Campus Providencia, versión corregida.

SANTIAGO, 26 MAR 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. MAURICIO MOLINA A. – ARQUITECTO

1. Mediante documento del antecedente, usted ha solicitado a esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en el marco de la tramitación del EISTU del proyecto Universidad Autónoma de Chile, Campus Providencia, se ratifique que es correcta la forma utilizada al realizar el cálculo para determinar la capacidad de alumnos del proyecto, informando de ello a la Seremi de Transportes.
2. Al respecto informo que este caso fue consultado a esta Secretaría por la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, por Oficio Circular N°215 de fecha 27.02.2012, mediante el cual adjunta la respuesta dada por la representante legal de la Universidad Autónoma de Chile al Informe Consolidado de Observaciones al EISTU correspondiente. Luego del análisis correspondiente, esta SEREMI emitió una respuesta favorable a la aprobación del estudio en comento, mediante oficio Ord. N°1076 de fecha 16.03.2012, cuya copia se acompaña, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

  
**MARISOL ROJAS SCHWEMMER**  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO



FBP / FRS / EGB / lpc

Inc.: Copia de Ord. N°1076 de fecha 16.03.2012 de esta SEREMI.

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario: Sr. Mauricio Molina A.

Dirección: Av. Andrés Bello N°2777, piso 21, Las Condes

Teléfono: 9-619 75 59

C/c: Dirección de Obras Municipales de Providencia

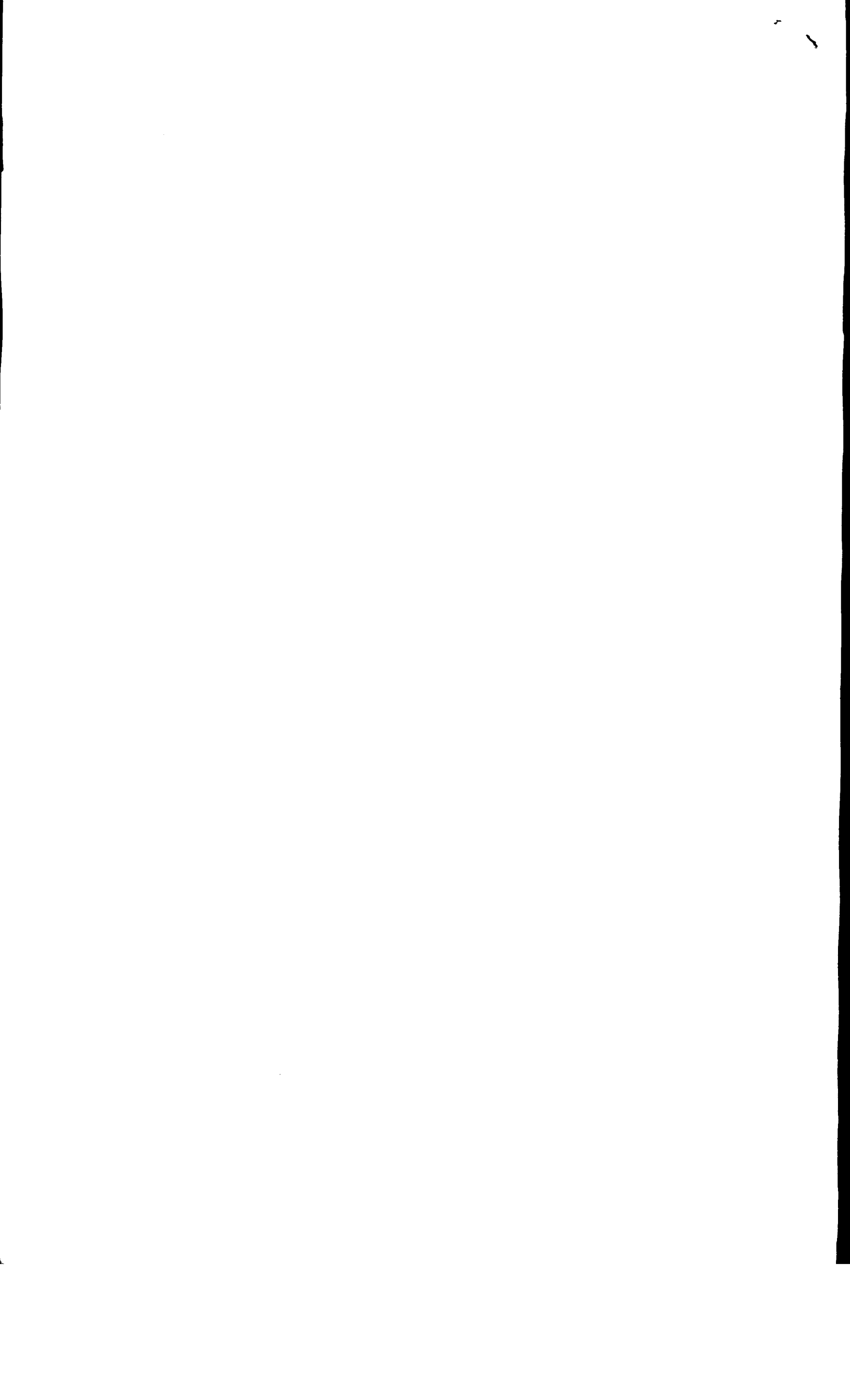
Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.

Egb 19-03-2012





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Equipo Infraestructura  
Interno N° 667/ -2012  
Ingreso N° 400012 de fecha 02.03.2012.

ORD. N° 1076 /

ANT.: Su oficio circular N° 215 de 27.02.2012.

MAT.: **PROVIDENCIA**, EISTU del proyecto  
Universidad Autónoma de Chile, Campus  
Providencia, versión corregida.

SANTIAGO, 16 MAR 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. SERGIO STEPHAN ORELLANA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

1. Se ha recibido en esta Secretaría Ministerial el oficio del antecedente, mediante el cual adjunta la respuesta dada por la representante legal de la Universidad Autónoma de Chile al Informe Consolidado de Observaciones al EISTU correspondiente, materia del presente Ord.
2. Al respecto, cumpla con informarle que una vez revisadas las respuestas a cada una de las observaciones planteadas, esta Secretaría considera que se ha dado explicación satisfactoria en cada caso, o bien se ha comprometido el acogimiento inmediato de ella.
3. En consecuencia, esta Secretaría Ministerial no tiene reparos para la aprobación del estudio bajo análisis debidamente corregido, en el entendido que si en el futuro dicha Universidad decide efectuar cambios en el proyecto o modificaciones de funcionamiento de una magnitud tal que le correspondiera efectuar una tipología distinta de EISTU, más rigurosa, ello no puede ser obviado por el hecho de contar con la aprobación del estudio actual.

Saluda atentamente a usted,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PAA/JM/fqg.  
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Sergio Stephan Orellana  
Dirección: Serrano 89 comuna de Santiago  
Secretaría Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia art. 7/g.  
Archivo.  
JTT33(03)12

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - [www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)  
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 03 ó (02) 617 65 25  
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 8°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 16

